



CONSTANCIA SECRETARIAL.- Al Despacho del señor Juez, el proceso de pertenencia 2017-00019 junto con oficio por el cual el apoderado de la parte demandante allegando plano, fotos de instalación de la valla y oficio de solicitud de plano certificado ante el IGAC. Sírvase proveer.

Zipacón Cundinamarca, diecisiete (17) de agosto de 2023.

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA
Secretario

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ZIPACON CUNDINAMARCA**

Zipacón Cundinamarca, diecisiete (17) de agosto de 2023.

Ref. Proceso de Pertenencia
Rad No. 2017-00019-00
Demandante: LUIS EDUARDO SALAZAR MARIN
Demandado: ALFONSO ALEJANDRO CUADROS MARTINEZ

A Despacho el presente proceso, junto con oficio allegado por el apoderado de la parte demandante quien allega fotos de instalación de la valla, plano corregido y solicitud de plano certificado del predio objeto de la demanda ante el IGAC con fecha de radicado 03 de agosto de 2023, de conformidad a lo anterior este juzgado

RESUELVE

- Incorporar al proceso los documentos allegados por la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS YECID CÉSPEDES GARCIA
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA
SE NOTIFICA POR ESTADO No <u>26</u> La presente providencia
En la fecha Hoy <u>01 SEP 2023</u> Siendo las 8:00 A.M.
JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA SECRETARIO